



DECRETO N° **742**

TEMUCO, **30 JUL 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.07.2020; presentada por PINO ALVAREZ MARIA JOSE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PINO ALVAREZ MARIA JOSE
R.U.T. : 16.031.728-0
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **9-4494**
Código : 561.000
Actividad Económica : ELABORACIÓN Y VENTA DE PLATOS PREPARADOS AL PASO
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : PEDRO DE VALDIVIA N° 0588
A la dirección comercial : PEDRO DE VALDIVIA N° 0662
Rol Avalúo : 1347-27
Fecha de Solicitud : 06.07.2020
Traslado N° : 09
Fecha : 08.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/WV/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2073882